

EXP-UNC: 0024489/2018

Córdoba,

14 MAY 2018

VISTO

El expediente de referencia donde se cuenta con un cargo de Prof. Adjunto simple dedicación en la Cátedra de Psicología Educacional; y

CONSIDERANDO

Que el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias (RHCS 1222/14), establece que *la cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso.*

Que el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba establece en el punto 3) *Aclarase que el art. 14 es aplicable siempre que la Unidad Académica decida que es necesario proceder a la cobertura de la vacante. Si así lo hiciera, la promoción será de carácter interino, no podrá exceder un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso.*

Que la cátedra (RHCD 406/05) cuenta con 3 (tres) Prof. Asistentes concursados, y que de acuerdo a dicha Resolución, el Prof. Daniel Lemme obtuvo el segundo lugar en el orden de mérito.

Que es necesario garantizar las actividades docentes en la Cátedra dado el próximo inicio de clases.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**(Ad - Referéndum del H. Consejo Directivo)****RESUELVE**

Artículo 1°: Promover transitoriamente al Prof. Daniel Lemme (Legajo 32807), de su cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, por concurso, a un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en carácter de interino, en la cátedra de Psicología Educacional, a partir de la fecha del alta, y hasta que el cargo se cubra por concurso.

Artículo 2°: Otorgar licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía al Prof. Daniel Lemme (Legajo 32807) en su cargo de Prof. Asistente semidedicación por concurso mientras dure su designación como Prof. Adjunto.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

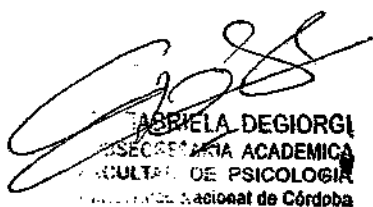
EXP. UNC: 0024489/2018

Artículo 3°: Dejar aclarado que la presente designación interina no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

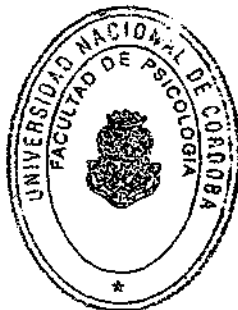
Artículo 4°: Encomendar a Secretaría Académica inicie los trámites de llamado a concurso, por antecedentes y oposición, de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la cátedra de Psicología Educativa.

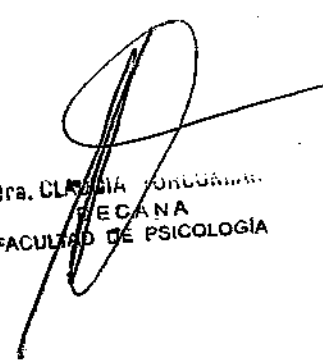
Artículo 5°: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°


GABRIELA DEGIORGI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

605




Dra. CLAUDIA FORQUIM
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA